

## INSTRUCCIONES MODELO 706

### REVOCACIÓN REPRESENTACIÓN

#### CUESTIONES GENERALES

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ RELLENARSE CON LETRAS MAYÚSCULAS, A MÁQUINA, POR GRABACIÓN INFORMÁTICA O UTILIZANDO BOLÍGRAFO, SOBRE SUPERFICIE DURA, SIN ENMIENDAS NI TACHADURAS.

#### Normativa reguladora

La normativa reguladora está recogida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (artículos 44 a 47), en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (artículos 110 a 112) y, supletoriamente, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículo 5).

#### INTERESADO/REPRESENTADO

Indique los datos identificativos del interesado o representado (NIF, Apellidos y nombre o Razón social), de su domicilio fiscal y sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico).

En el caso de **personas jurídicas** deberá aportar, junto con el modelo 706, la escritura vigente de otorgamiento de poderes o de nombramiento del administrador debidamente sellada por la entidad.

#### REPRESENTANTE

Indique los datos identificativos del representante al que revoca la representación previamente otorgada (NIF y apellidos y nombre o Razón social) y, si dispone de ellos, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico).

#### DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES

Sólo se cumplimentará en el caso de que quiera recibir cualquier notificación relacionada con la presente revocación en un domicilio distinto al del domicilio fiscal del interesado/representado.

Se cumplimentarán los datos del domicilio y de contacto (teléfono y correo electrónico)

#### ALCANCE/OBJETO DE LA REVOCACIÓN

En este apartado deberá indicar el alcance/objeto de la representación anteriormente otorgada al representante que quiere revocar.

Si la representación que se otorgó y que quiere revocar es de alcance general marque el check "General".

Si la representación que se otorgó y que quiere revocar es de alcance específico marque el check "Específico". En este caso, y con el fin de delimitar inequívocamente la representación que se quiere revocar, deberá indicar, además, los siguientes campos:

- Tributo respecto del que se otorgó la representación. Podrá tomar los siguientes valores:

ITPAJD (Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)

ISD (Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones)

IP (Impuesto sobre Patrimonio)

IAC (Impuesto sobre Aprovechamiento Cinegético)

IIIMA (Impuesto sobre Instalaciones que Inciden sobre el Medio Ambiente)

IERV (Impuesto sobre Eliminación de Residuos en Vertederos)

CS (Canon de Saneamiento)

TPP (Tasas, Precios Públicos y otros ingresos de derecho público)

TJ (Tributos sobre el Juego)

- La fecha de devengo o Ejercicio/Periodo del tributo al que se refiere el otorgamiento ahora revocado. Se consignará una fecha concreta (formato DD/MM/AAAA) o un Ejercicio Periodo (formato AAAAPP) según se trate de un tributo de devengo instantáneo o periódico.
- Procedimiento respecto del que se otorgó la representación revocada. Podrá tomar los siguientes valores:
  - P. iniciado mediante declaración.
  - P. verificación de datos.
  - P. comprobación de valores.
  - P. comprobación limitada.
  - P. inspección.
  - P. sancionador.
  - P. rectificación de autoliquidaciones.
  - P. solicitud devolución ingresos indebidos.
  - P. solicitud de aplazamiento/fraccionamiento.
  - Recurso reposición.
  - Reclamación económica-administrativa.
- Nº de expediente respecto del que se otorgó la representación que se revoca, siempre y cuando se disponga de él. El número de expediente figurará en los documentos que emita la Administración en el curso del procedimiento.

## DOCUMENTO

En caso de apoderamientos revocados mediante documento público o privado con firma notarialmente legitimada deberá indicar: nombre de notario o fedatario público, número de protocolo, ejercicio y fecha del documento

## FIRMA

Se hará constar la firma del interesado/representado y la fecha en la que se cumplimenta el modelo.

En el caso de que el interesado/representado fuera una persona jurídica, junto con la firma del representante legal, deberá constar el sello de la entidad.

Sin perjuicio de la firma, será imprescindible aportar, junto con el modelo 706, copia del NIF del interesado/representado.